

MIÉRCOLES, 24 DE JUNIO DE 2015 - BOC NÚM. 119

AYUNTAMIENTO DE LOS CORRALES DE BUELNA

CVE-2015-8374 *Información pública de licencia para ampliación de actividad para cafetería-restaurante. Expediente 2014/189.*

Por doña María Eugenia Puente Castillo, se solicita licencia municipal para "Ampliación de Actividad para Cafetería-Restaurante", en calle División Azul, número 3, de este municipio.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 74 del Decreto 19/2010, de 18 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 17/2006, de 11 de diciembre, de Control Ambiental Integrado, se hace público, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes, en el plazo de veinte días, contar desde la inserción del presente edicto en el Boletín Oficial de la Región.

Los Corrales de Buelna, 18 de junio de 2015.

La alcaldesa,

Josefa González Fernández.

2015/8374

CVE-2015-8374